



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

CONCURSO CARTEL DE CARNAVAL 2025

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Yaiza informa que con motivo del Carnaval de Playa Blanca 2025 se celebrará un concurso del cartel anunciador de dicho carnaval cuyas bases son las siguientes:

CONCURSO CARTEL DEL CARNAVAL – PLAYA BLANCA 2025

PARTICIPACIÓN.

- Podrán participar en el Concurso todas aquellas personal mayores de 16 años que lo deseen.
- Cada participante concursará con una sola obra original que tendrá como tema alegórico “MÉXICO LINDO Y QUERIDO”, y que no haya sido premiada en ningún otro certamen o premio y no haya sido expuesta públicamente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA .

- La técnica de la obra presentada sera de libre elección siempre que no ofrezca dificultades para su impresión y reproducción en un formato no superior a 65cm x 48cm.
- La obra deberá contener el siguiente texto:

“CARNAVAL PLAYA BLANCA 2025”
Yaiza – Lanzarote

- La obra irá sin firmar . Su identificación se realizara mediante un lema que figurará en el dorso y en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual constará el nombre, apellidos, edad, domicilio, email, teléfono, fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo del autor de la misma , título de la obra y técnica utilizada en la misma.

RECEPCIÓN DE OBRAS

- La recepción de las obras se efectuará hasta el jueves 7 de febrero de 2025 (fecha limite) de lunes a viernes en horario de oficina de 09:00h a 14:00h en la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Yaiza.

ELECCIÓN DE LA OBRA GANADORA

- Para la elección de la obra ganadora se constituirá un jurado formado por personas relacionadas con el mundo del arte, la cultura y el carnaval, estableciéndose un único premio de 1200€ BRUTOS a la obra ganadora. El premio se pagará previa presentación por parte del ganador/a de una factura en concepto de diseño del cartel de carnaval de Playa Blanca 2025.
- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Yaiza, quien disfrutará en exclusiva de todo el derecho de explotación de la obra, así como de su divulgación en cualquier forma y lugar.
- Las obras no seleccionadas podrán ser expuestas según disponibilidad de salas municipales y en fechas que serán comunicadas en su momento. Dichas obras, quedarán a disposición de sus autores en la Concejalía de Festejos una vez finalizada la exposición y previa presentación del recibo pertinente .
- Cualquier punto no previsto en estas bases será resuelto según criterio de esta Concejalía.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases

